

DECRETO ALCALDICIO N° 525 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

09 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 380 de fecha 06.03.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo tres cotizaciones que se ajustan tanto al precio como a las especificaciones técnicas, por tanto se realizará contratación de adquisición de Manuales "Guía para Participantes", material de enseñanza para las 80 participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$190.400 IVA INCLUIDO, al proveedor PUBLYGESTION SPA, RUT: 76.657.873-K5.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Manuales "Guía para Participantes", material de enseñanza para las 80 participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$190.400 IVA INCLUIDO, al proveedor PUBLYGESTION SPA, RUT: 76.657.873-K5.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 114-05-15-150-000-000 denominado "FONDOS PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR" correspondiente al Programa Mujeres Jefas de Hogar, fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / MBQ / TJS / TPD / bcc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)

PMJH